



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE AGRICULTURA
"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

RESOLUCION No. 63-2013 /

EL MINISTRO DE AGRICULTURA

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Ministerio.

VISTA: La Ley No.8, de fecha 8 de septiembre del 1965, que faculta al Ministro de Agricultura a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Ministerio.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de Agricultura.

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) El Director del Departamento de Informática, quien fungirá como Coordinador del Comité.
- b) El Director del Departamento de Información y Relaciones Públicas, miembro.
- c) La Directora de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro.

Dada en ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

Ing. Luis Ramón Rodríguez, MSc.,
Ministro de Agricultura